

IQUIQUE, 18 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0357.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 92 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 17.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago de aporte al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, correspondiente al año 2016, cuotas 1 y 2, por un monto total de \$ 9.375.329.- (nueve millones trescientos setenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos).

2.- Dicho monto deberá imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM - 010401010005.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc



22 MAR 2016

